



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS



ESTACIÓN DE RADIO XEJAM “LA VOZ DE LA COSTA CHICA”

Ubicación	Santiago Jamiltepec, Oaxaca
Dirección	Plaza de la Constitución y Negrete s.n. Santiago Jamiltepec C.P.71700
Frecuencia	1260 KHZ AM, 10 KW
Lenguas que transmite	Mixteco, Amuzgo
Antigüedad	1994
Número de personal	5

Febrero 2017



ÍNDICE

I.	Antecedentes	4
II.	Marco normativo.....	5
III.	Problemática sociocultural	6
IV.	Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)	7
IV.1.	Personalidad Jurídica	7
IV.2.	Misión	7
IV.3.	Visión.....	8
IV.4.	Objetivo general.....	8
IV.5.	Objetivos específicos.....	8
V.	Situación actual del programa.....	9
V.1.	Recursos Financieros.....	9
V.2.	Recursos Humanos	11
V.3.	Recursos Materiales	11
VI.	Lineamientos de la Programación.....	11
VI.1.	Perfil radiofónico	11
VI.2.	Programación	13
VI.3.	Informes.....	13
VII.	Acciones Radiofónicas.....	14
VII.1.	Alineación al PND.....	15
VII.2.	Alineación al PEPI	16
VIII.	Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusora asociadas al PND y PEPI	17
1.	Derechos indígenas y acceso a la justicia.	17
2.	Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, vivienda, genero, necesidades de salud (preventiva, atención, medicina tradicional) y educación (albergues, becas).....	18
3.	Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.....	18



4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.	19
5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.	19
6. Programas de Entretenimiento.....	20
7. Cruzada contra el hambre.....	21
8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE.....	21
9. Estrategias de Participación Social en la emisora:	22
IX. Calendarización de actividades XEJAM 2017	24
X. Organigrama Actual	26
XI. Flujo de Información y Mecanismos de Control de Gestión	26
XII. Anexos	28



I. Antecedentes.

Las emisoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son las únicas, en todo el país, que transmiten en 36 lenguas indígenas, bajo el marco de respeto al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma. Durante estos 38 años las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento, y se han convertido en un medio de comunicación y difusión entre las diferentes culturas y capacidades productivas.

La CDI asume que el respeto a la diversidad y a la pluralidad de la nación, así como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas que forman parte del devenir de nuestro país, siguen siendo retos por concretar.

La existencia y operación de las Radiodifusoras Culturales indigenistas (RCI) ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de los pueblos, a la pluriculturalidad y al fortalecimiento de las lenguas indígenas. Las radios indigenistas se han ganado la confianza de sus radioescuchas porque en estos años han demostrado su inquebrantable compromiso hacia ellos.

La CDI está comprometida a trabajar más para lograr que las RCI se conviertan en un espacio accesible y altamente participativo para los pueblos indígenas, siendo un medio de servicio público de comunicación hacia estos pueblos y que asegure ser una instancia de información e interlocución entre las comunidades indígenas y otros actores de la sociedad, con el fin de consolidar el carácter plural y diverso de la nación.



II. Marco normativo.

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes.

Artículo 3. La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

I. Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación.

II. Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2016.

“Artículo 9. Además de las atribuciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 de la Ley, el Titular de la Comisión tendrá las siguientes:

...



XXI. Autorizar, dirigir, coordinar y verificar las actividades de comunicación social, de manera que las difusiones o transmisiones de la Comisión se ajusten a los lineamientos normativos dictados por las autoridades competentes., y...”

III. Problemática sociocultural

El principal problema que se vive a diario en las comunidades indígenas que atiende la XEJAM “*La Voz de la Costa Chica*”, se encuentra en la falta de difusión y conservación de sus tradiciones, costumbres, uso de la lengua materna y reconocimiento de sus derechos en todos los aspectos.

La XEJAM se ha dado a la tarea de atender estas problemáticas, a través de la apertura de espacios radiofónicos a todas aquellas personas y organizaciones preocupadas por la difusión de las diferentes manifestaciones culturales que hacen uso de la lengua materna.

Las distintas actividades que ha realizado la radio en pro de la conservación de sus usos, costumbres y uso de la lengua materna, se ofrecen de manera gratuita, permitiendo así que las mismas poblaciones originarias hagan uso del medio y ser ellos mismos quienes compartan y transmitan sus conocimientos y saberes a través de la radio a los demás radioescuchas.

Las expresiones musicales y festividades propias de los pueblos originarios tienen diversos espacios de recreación y desempeñan una importante función en su reproducción cultural y organizativa, que ha incidido en el ejercicio de los derechos y en la penetración de la acción institucional, permitiendo a la XEJAM ser objeto de invitaciones y felicitaciones por parte de las propias comunidades que se encuentran bajo la cobertura.



IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)

IV.1. Personalidad Jurídica.

Las radiodifusoras públicas son concesionarias operadas por la CDI, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 de dicha Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en su artículo 3 señala que se regirá por los siguientes principios: Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural. Por lo tanto la existencia de las emisoras obedece a un proyecto institucional de carácter nacional con respuestas de comunicación regional.

IV.2. Misión

Instrumentar y promover procesos de comunicación radiofónica que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas a través de la participación social e institucional, la globalización e innovaciones tecnológica, atendiendo al carácter multicultural de la nación para coadyuvar en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad.



IV.3. Visión

Las radiodifusoras públicas buscan ser medios vigentes que cuenten con una amplia participación social e institucional que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a sus derechos, atendiendo al carácter plural y diverso de la nación, trascendiendo en los espacios geográficos e integrando a nuevas generaciones de audiencia.

IV.4 Objetivo general.

Contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, a través de procesos de comunicación que fortalezcan sus manifestaciones culturales, capacidades productivas, y con apego al respeto de sus derechos; amplíen su universo de conocimiento, cubran sus necesidades de información, intercomunicación y entretenimiento, formen una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad que propicie la participación social e institucional.

IV.5 Objetivos específicos.

- Contribuir al fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades indígenas y a su autodeterminación, mediante la difusión de sus culturas, propiciando su participación de las comunidades en la radiodifusora.
- Fortalecer la identidad cultural de los indígenas migrantes.
- Fortalecer los conocimientos y destrezas para mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de educación formal e informal instrumentados en las regiones de cobertura.
- Brindar espacios de recreación a través de la música y difusión de actividades de acompañamiento y entretenimiento.
- Brindar servicios informativos sobre el acontecer mundial, nacional, estatal, regional y local.



- Brindar servicios de comunicación a través de avisos, convocatorias y saludos que permitan la intercomunicación entre los pueblos.
- Fomentar la equidad de género, reconociendo el papel de las mujeres y su importancia en el desarrollo de la familia, en la comunidad y en la vida nacional.
- Promover el respeto hacia las personas con capacidades especiales, así como a quienes profesan distintos credos, religiones e ideologías.
- Promover una cultura de respeto a los derechos indígenas, humanos, constitucionales, laborales, migratorios, civiles y culturales.
- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, la cultura de respeto y conservación de la naturaleza.
- Difundir programas y mensajes destinados a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud de la población, por medio de campañas institucionales, programas de medicina tradicional y de las diferentes modalidades de cobertura que brindan las dependencias de gobierno y de la sociedad civil organizada.
- Difundir las políticas, programas, proyectos y acciones emprendidas por las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como sus alcances e impacto en la población indígena.

V. Situación actual del programa

V.1. Recursos Financieros.

Acorde con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, en su Artículo 15, el patrimonio de la Comisión se integra con:

I. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por cualquier título legal, y



II. Las asignaciones presupuestales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por actividades relacionadas con su objeto, previstas en la Ley que la rige.

Acorde con el Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos aprueba las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprueban por flujo de efectivo y programa con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero del año respectivo.

No omito señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto de autoridad que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación y para el presente ejercicio, el Presupuesto fue publicado el 30 de noviembre de 2016, y acorde con el artículo primero transitorio, entró en vigor el 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 la CDI cuenta con una asignación presupuestal en su programa "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas" de \$1,013,689,527.00 M.N. para el cumplimiento de diversas acciones, tal y como se contempla en el "Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto para la operación de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas para este ejercicio fiscal 2017 es de \$13,013,652.00 M.N., de los cuales esta emisora tiene asignado un presupuesto \$ 451,315.75. M.N.



V.2. Recursos Humanos

La plantilla de personal se integra de la siguiente manera:

	Nombre	Responsabilidad	Lengua	Antigüedad
1	José Francisco García Hernández	Producción	Mixteco	22 años
2	Alejandro Mendoza Hernández	Producción	Mixteco	22 años
3	Rosa Hernández Vásquez	Fonoteca	Amuzgo	17 años
4	Rubinia Merino López	Recepción	Mixteco	6 años
5	Luis Santos Alderete	Encargado de la Dirección	Español	16 años

V.3. Recursos Materiales

Parque Vehicular.

No.	ECO	MARCA	AÑO	USO	CONDICIONES FISICAS	PASAJEROS
1		DODGUE RAM	2005	TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO DE AUDIO	Se encuentra en buenas condiciones	3

VI. Lineamientos de la Programación

VI.1 Perfil radiofónico

La programación radiofónica se desarrolla considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica, por lo que las RCI debe responder tanto a los Ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI), como a las necesidades de información, recreación y comunicación de los radioescuchas



expresadas a través de Consejos Ciudadanos y otras formas de participación social e institucional.

La migración, los cambios socioeconómicos, las influencias culturales externas, el advenimiento de diferentes prácticas religiosas y la popularización de los avances tecnológicos, propician la modificación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, panorama que debe ser contemplado en la programación.

Las emisoras deben atender a la población monolingüe y bilingüe de la(s) lengua(s) que se hablan en las regiones de cobertura, por lo que deben procurar un equilibrio en el uso de ellas y del español, a través de la barra de programación. En el caso de lenguas en riesgo, las emisoras deben elaborar proyectos que permitan la atención y fortalecimiento de dichas lenguas.

Las emisoras que atienden varias lenguas deben procurar destinar tiempos iguales y mantener al menos 50 por ciento de estos espacios radiofónicos con el uso de éstas. De la misma manera, la programación musical debe estar enfocada a las expresiones indígenas e impulsar a los creadores e intérpretes indígenas, salvaguardando la memoria musical ritual y tradicional.

El perfil radiofónico de las RCI está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; con estos cuatro aspectos se conforman también la programación y la transmisión diaria.

El perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

La base del trabajo de cualquier emisora es la programación, tanto como una herramienta de organización de los elementos radiofónicos, como de todas



aquellas actividades que definan el perfil de la emisora y coadyuven al logro de los objetivos de las RCI.

Los contenidos deberán obedecer a los ejes estratégicos establecidos en el PEPI:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental.
- Preservación y promoción de las culturas indígenas.

VI.2. Programación

Se ordena y distribuye la transmisión de los contenidos obedeciendo a las necesidades de los diferentes sectores que la radio atiende. A través de la programación se da el ordenamiento de los contenidos radiofónicos en una secuencia lógica, distribuyéndolos de manera equilibrada, a lo largo de cada día y de la semana.

La barra programática es una representación gráfica semanal en la que se organizan los programas de la emisora por días, horarios, contenidos y lenguas.

Las funciones que debe cumplir la programación son: orientar, informar, analizar, entretener, comunicar y educar. En ese sentido, el programa de trabajo debe anexar las cartas de programación vigentes conforme a la metodología de diseño establecida.

VI.3. Informes

Los informes mensuales y trimestrales con relación a las diversas acciones de la radiodifusora deberán entregarse en tiempo y forma por las RCI. Los informes mensuales (Indicadores y campañas) deberán ser enviados a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas los primeros cinco días hábiles del mes en



cuestión. Los informes trimestrales tendrán que ser remitidos la tercera semana del mes de envío (abril, julio, octubre, enero) a la misma Subdirección.

VII. Acciones Radiofónicas.

Horario de transmisión:

Meta de horas de transmisión por mes

XEJAM "La Voz de la Costa Chica" transmite 12 horas diarias durante los 7 días de la semana reflejando montos mensuales diferentes acorde a los días correspondientes a cada mes, a continuación se anotan las metas mensuales y el total anual en el siguiente cuadro.

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
total	372	336	372	360	372	360	372	372	360	372	360	372	4,380
Español	186	168	186	180	186	180	186	186	180	186	180	186	2,190
Lenguas	186	168	186	180	186	180	186	186	180	186	180	186	2,190
Mixteco	90	81	89	86	89	86	89	89	86	89	86	89	1,049
Amuzgo	50	49	53	51	52	51	52	52	51	52	51	52	616
Chatino	46	38	44	43	45	43	45	45	43	45	43	45	525



Horas de transmisión por lengua en 2017.

Lengua	Total de Horas de Transmisión	Porcentaje
	4,380	100.00%
Español	2,190	50.00%
Lenguas:	2,190	50.00 %
Mixteco	1,049	24.00 %
Amuzgo	616	14.00 %
Chatino	525	12.00%

VII.1. Alineación al PND

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	<p>Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. (Línea de acción)</p> <p>Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas</p>



		de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Línea de acción)
México Incluyente	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

VII.2. Alineación al PEPI

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.	Líneas de acción 6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales. 6.1.6. Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal.

[Handwritten signature]



Plan de Producción asociado, a:

VIII. Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusora asociadas al PND y PEPI

La temática propuesta está sustentada en las líneas del PND y del PEPI considerando de importancia elemental todo el cuerpo de series radiofónicas que planteamos emitir sin embargo es importante también señalar que la inclusión de los sectores vulnerables, en este caso la población discapacitada, se vuelve en este plan como prioritario, así como las acciones radiofónicas relacionadas con el enfoque de género, la eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres, así como la creación de espacios para la difusión de las acciones de la CDI en atención a la población indígena, relacionados con las Casas del Niño Indígena y el tema de Excarcelación de Presos Indígenas.

Respecto al PEPI, en XEJAM tenemos detectadas las siguientes temáticas:

1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Nuestros pueblos, nuestros derechos	Español	Programas	Descripción y ejemplos de los servicios que ofrece CEPIADET A. C. Incluye la difusión de los derechos indígenas.	48	Personal de CEPIADET A. C.
Derechos de los niños amuzgos	Amuzgo y -Español	Programas	Difusión de los derechos y obligaciones de los niños y niñas	48	Rosa Hernández Vásquez



2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, vivienda, genero, necesidades de salud (preventiva, atención, medicina tradicional) y educación (albergues, becas).

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Juntos, diferentes pero iguales	Mixteco y Español	Programas	Historias de vida de mujeres indígenas y temas de equidad de género	48	Rubinia Merino López
Hay una solución	Español	Programa	Testimonios de personas integrantes de N. A.	48	Personal de N. A.
Aprendiendo a vivir	Español	Programa	Testimonios de personas integrantes de N. A.	48	Personal de N. A.
Tu propio espejo	Español y mixteco	Programa	Testimonios de personas de A. A.	48	Personal de A. A.
IMSS Jamiltepec	Mixteco y español	Programa	Difusión de los servicios y programas de atención que brinda el IMSS en la región.	48	Personal del IMSS Jamiltepec
Poder Joven Radio	Mixteco y español	Programa	Brindar información sobre temas y problemática que afectan a jóvenes de la región.	48	Jóvenes becados del INJUVE Oaxaca

3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
La buena cosecha	Español	Programa	Difusión de las formas de producción en el campo, abono orgánico, sus usos y beneficios.	48	José Francisco García Hernández



4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.

Programa	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Cobertura CDI	Mixteco, amuzgo y español	Programa	Difusión de los objetivos, acciones y beneficios generados por los apoyos, programas y proyectos de la CDI	48	Alejandro Mendoza Hernández
Cultura Democrática	Mixteco y español	Programa	Difusión de los servicios que brinda el INE en sus diferentes oficinas y módulos que se encuentran en la región	48	Personal del INE Pinotepa Nacional

5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.

Programa	Pueblo	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
Ñuu Savi	Mixteco	Mixteco y español	Programa	Reflexiones sobre la importancia del uso de la lengua materna.	240	José Francisco García Hernández, Rubinia Merino López y Alejandro Mendoza Hernández
Costa, canción y caricia	Afromexicano	Español	Programa	Difusión de la cultura y tradiciones de los pueblos afros	48	Luis Santos Alderete



Programa	Pueblo	lengua	Tipo	Contenido	Programas Meta anual	Responsable
El abuelo y sus cuentos	Amuzgo	Amuzgo y español	Programa	Cuentos en lengua indígenas amuzga	48	Rosa Hernández Vásquez
Testimonios musicales	Amuzgo	Amuzgo y español	Programa	Entrevistas con músicos tradicionales	48	Rosa Hernández Vásquez
Expresión cultural de mi pueblo	Mixteco	Mixteco y español	Programa	Entrevistas con personas caracterizadas	48	José Francisco García Hernández
La huella de San Juan Colorado a través de la historia	Mixteco	Mixteco y español	Programa	Difusión de la cultura y costumbres de San Juan Colorado	15	Diego Jiménez Alavés
Voces del pueblo chatino	Chatino	Chatino y español	Programa	Difusión de la cultura en los pueblos chatinos	15	José Roel filio Díaz
Cimarrón	Afromexicano	Español	Programa	Difusión de la cultura y costumbres de los pueblos negros	48	Israel Reyes Larrea

6. Programas de Entretenimiento.

Nombre	Pueblo	Lengua	Contenido	Programas meta anual	Responsable
Palomita alborotada	Mixteco y Mestizo	Mixteco y	Espacio con música ranchera	240	Operador en turno



Nombre	Pueblo	Lengua	Contenido	Programas meta anual	Responsable
		español			
Radionovelas	Mestizo	Español	Educativas, culturales y de salud	variado	Operador en turno
Levantando polvo	Mestizo	Español	Saludos y complacencias con música de chilenas y sones	240	Luis Santos Alderete
Atardecer costeño	Mestizo	Español	Saludos y complacencias	240	Operador en turno
Al compás de un bolero	Mestizo	Español	Saludos y complacencias	48	Productor voluntario
Yo soy el corrido	Mestizo	Español	Saludos y complacencias	48	Productor voluntario

7. Cruzada contra el hambre

Serie y/o programas	Tema	Responsable	Meta
Casas del niño Indígena	Difusión de los servicios que otorgan las casas del niño indígena (Alimentación, Hospedaje...)	Luis Santos Alderete	10 Capsulas

8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE

Esta emisora cumplirá con los requerimientos que el INE establezca a través de los pautados para la difusión de los mensajes tanto de partidos políticos y de la misma Institución Electoral para coadyuvar en hacer llegar la información necesaria para la población y pueda ejercer sus derechos de manera informada.



Se apegará estrictamente al Código Federal de Procedimientos Electorales COFIPE y a las pautas de transmisión que este Instituto envíe.

Calendarización de actividades:

Actividad	Fecha Realización	Coordinación	Observación
Día de la lengua materna	21 de febrero	Luis Santos Alderete	Mesa redonda
Día internacional de la mujer	8 de marzo	Rosa Hernández Vásquez	Programa especial
Día mundial del agua	21 de marzo	Rubinia Merino López	Programa especial
Día del niño y de la niña	30 de abril	Rubinia Merino López	Programa especial
Día mundial del medio ambiente	5 de junio	José Francisco García Hernández	Programa especial
Día internacional de los pueblos indígenas.	9 de Agosto	Luis Santos Alderete	Programa especial
Día de la lucha contra la violencia hacia la mujer	25 de noviembre	Rubinia Merino López	Programa especial
Día de las personas con discapacidad	3 de diciembre	Rosa Hernández Vásquez	Programa especial
Día internacional de los Derechos Humanos	10 Diciembre	Luis Santos Alderete	Mesa redonda

9. Estrategias de Participación Social en la emisora:

Acorde con el artículo 6 constitucional, la radiodifusión es un servicio público de interés general donde debe asegurarse la participación ciudadana. En ese sentido, esta Entidad debe establecer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de la audiencia.



La radiodifusora cuenta con un Consejo Ciudadano al respecto, me permito detallar los siguientes aspectos de dichos consejos:

La CDI conformó Consejos Ciudadanos con el objeto de contar con la participación de las comunidades, pueblos indígenas y ciudadanos en la programación de sus radiodifusoras. Estos Consejos cuentan con facultades de opinión, y sus acuerdos, así como sus resoluciones son vinculantes para las radiodifusoras, por lo que guardan independencia en relación con éstas.

Son funciones del Consejo Ciudadano de la Radiodifusoras:

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva como medio de comunicación;
- b) Proponer mejoras en los contenidos radiofónicos culturales, educativos y lingüísticos;
- c) Proponer reglas para la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- d) Elaborar mecanismos de participación ciudadana y de las comunidades a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- e) Producir contenidos que promuevan la cultura cívica, la integración nacional y la igualdad de género;
- f) Vigilar que se difunda información objetiva e imparcial sobre asuntos nacionales e internacionales;
- g) Promover la inclusión y protección de las audiencias infantiles y de las audiencias con discapacidad y la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas de México.
- h) Abordar temáticas referidas a la transmisión en lenguas indígenas, a la difusión musical indígena, a la procuración de desarrollo social integral y de procuración de justicia, a la difusión de sus derechos, y a cualquier otro tema que sea de interés de las comunidades, los pueblos indígenas y los consejeros;



- i) Proponer y realizar estrategias de seguimiento para que en las sesiones del Consejo Ciudadano se asegure que se hayan atendido los cambios que haya decidido en la programación;
- j) Presentar informes de sus actividades, semestral y uno anual, a la radiodifusora y a los radioescuchas o audiencias;
- k) Organizar, en coordinación con el Director de la Radiodifusora, Talleres de Consulta y/u otras actividades en las localidades, en los que se describa la problemática general y se confronte con los contenidos ofrecidos por la radiodifusora, con el fin de que los participantes puedan expresar propuestas y demandas para que sean atendidas en la barra de programación, y
- l) Elegir de entre sus miembros a una Comisión Permanente, encargada de darle continuidad a los trabajos del Consejo Ciudadano entre cada una de sus sesiones.

El Consejo Ciudadano de la XEJAM se integró el 11 de febrero de 2017.

IX. Calendarización de actividades XEJAM 2017

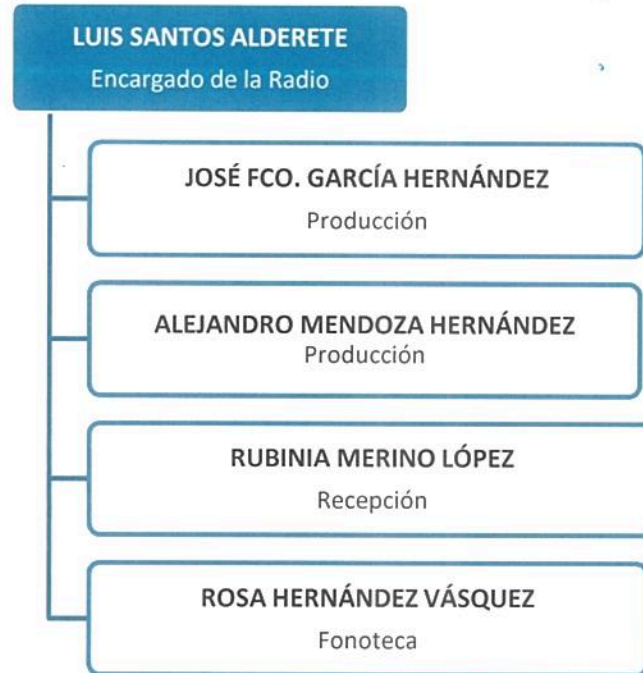
AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Entrega de Informes												
Indicadores Mensuales												
Informes trimestrales												
Programación y Fonoteca												
Continuidad diaria												
Clasificación y catalogación												
Limpieza de materiales												



AREA / ACTIVIDAD,	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Mantenimiento Técnico												
Bitácora Técnica												
Mantenimiento preventivo												
Consejo Ciudadano												
Reuniones												
Aniversario de XEJAM												
Foros de Consulta Radiofonica												
Cruzada contra el hambre												
Notas Informativas												
Entrevistas con dependencias												
Entrevistas con beneficiarios												



X. Organigrama Actual



XI. Flujo de Información y Mecanismos de Control de Gestión

El Plan Anual de Trabajo 2017 se envía a la Delegación estatal y a la Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas el cual le da seguimiento mensual y trimestral.

El informe trimestral de las acciones de la radiodifusora se entrega al Consejo Técnico Estatal de la CDI, a través del cual se analiza, evalúa, aprueba y se da seguimiento, posteriormente se publica en la Normateca de la CDI. Al informe se anexa el concentrado del avance financiero, el informe cuantitativo de indicadores y la barra programática de la emisora. Este mismo informe se debe enviar a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.



Para la evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el PAT 2017 nos reunimos mensualmente el equipo de trabajo en su conjunto de la emisora y cada semestral con el Consejo Ciudadano, además de las sesiones ya señaladas del Consejo Técnico estatal, de donde se ajustan o se amplían las metas y procedimientos según se desprenda de la evaluación.

La Dirección de Comunicación Social a través de la Subdirección del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas establece los lineamientos normativos y la Delegación facilita la operatividad de la radiodifusora y coadyuva en el análisis y acciones a seguir en las coyunturas locales.



XII. Anexos Barra programática

BARRA DE PROGRAMACION 2017								
HORA	ENTRE SEMANA					FIN DE SEMANA		
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	
06:00-07:00	HIMNO NACIONAL MEXICANO/APERTURA/PALOMITA ALBOROTADA					SOLO PARA ADOLORIDOS...		
07:00-07:30	CAMINITO DE LA ESCUELA					MUSICA DE VIENTO (ORQUESTAS)		
07:30-08:00	EL TOPIAL AL SERVICIO DEL PUEBLO (AVISOS 1a EMISION)							
08:00-08:30	TU'UN CHA KUNICHI KOTO 'O (NOTICIAS EN MIXTECO)					LA TORTUGA VELOZ	EL ALBA Y EL ROCINCLER	
08:30-09:00	ÑUU SAVI					MADRE NATURALEZA		
09:00-09:30	VOCES DESDE LA CDI					UNA HISTORIA, UN CORRIDO	ENTRE BOHEMIOS Y CHILENOS	
09:30-10:00								
10:00-10:30	JUNTOS, DIFERENTES PERO IGUALES	MUSICA INDIGENA	IMSS JAMILTEPEC	CODIGO LIBRE	RED MIRA	CIMARRON	COSTA, CANCION Y CARICIA	
10:30-11:00	VIVENCIAS DE JICAYAN	MOSAICO MUSICAL	LA TIERRA DE TODOS	PUEBLOS NEGROS	HECHOS Y DERECHOS	COBERTURA CDI		
11:00-11:30	RUTA INFORMATIVA					NUESTROS PUEBLOS, NUESTROS DERECHOS		FIESTA COSTEÑA
11:30-12:00	FIESTA COSTEÑA							
12:00-12:30	EL ABUELO Y SUS CUENTOS	TESTIMONIOS MUSICALES	CECYTE 12 JAMILTEPEC	DERECHOS DE LOS NIÑOS AMUZGOS	CULTURA DEMOCRATICA	ENCUENTROS, LA VOZ QUE LLEGA DE LEJOS/LA OTRA MUSICA	PODER RADIO	JOVEN
12:30-13:00	NTA' A TZJO'ON (MUSICA DE MI PUEBLO)							
13:00-13:30	EL TOPIAL AL SERVICIO DEL PUEBLO (AVISOS 2a EMISION)							
13:30-14:00	LEVANTANDO POLVO					APRENDIENDO A VIVIR	LEVANTANDO POLVO	
14:00-14:30	NOTICIERO "CONTACTO AUDITIVO"					VOCES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	EXITOS GRUPEROS	
14:30-15:00	RADIONOVELAS					PUENTES	LA BUENA COSECHA	
15:00-15:30	EXPRE SION CULTU RAL DE MI PUEBL O	VOCES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	EL ALBA Y EL ROCINCLER	HAY UNA SOLUCION	CHILENEAND O DE COSTA A COSTA	TU PROPIO ESPEJO (A.A.)	LA HORA MIXTECA	
15:30-16:00	BOHEMIOS							
16:00-16:30	EL TOPIAL AL SERVICIO DEL PUEBLO (AVISOS 3a EMISION)							
16:30-17:00	ATARDECER COSTEÑO					QUE SUENE LA BANDA		
17:00-17:30	NOTICIERO "AQUÍ ESTAMOS"					AL COMPAS DE UN BOLERO/ CIERRE DE TRASMISIONES/ HIMNO NACIONAL MEXICANO	YO SOY EL CORRIDO/CIERRE DE TRASMISIONES/HIMNO NACIONAL MEXICANO AL/	
17:30-18:00	ATARDECER COSTEÑO/CIERRE DE TRASMISIONES/HIMNO NACIONAL MEXICANO							



Estados, Municipios y población indígena bajo cobertura:

La Radiodifusora XEJAM cubre geográficamente con acciones radiofónicas a los estados de Oaxaca y Guerrero, estados en los que la población indígena atendida es la hablante de mixteco, chatino, amuzgo.

En base a los datos técnicos, se presenta el cuadro que muestra la cobertura actual.

DISTRITO	NUMERO DE MUNICIPIOS	NUMERO DE LOCALIDADES	PUEBLO INDIGENA
Jamiltepec	24	246	Mixteco
Juquila	12	254	Chatino
Sola de Vega	16	231	Mixteco Y Chatino
Putla de Guerrero	10	264	Mixteco, Triqui, Amuzgo Y Tacuate
Pochutla	7	257	Zapoteco Sur
Miahuatlán	5	82	Zapoteco Sur
Tlaxiaco	15	251	Mixteco Y Triqui
Nochixtlan	4	16	Mixteco
Estado de Guerrero	11	526	Amuzgo

El siguiente cuadro se muestra el número de municipios y localidades atendidos.

DISTRITO	NUMERO DE MUNICIPIOS	NUMERO DE LOCALIDADES	NUMERO DE MUNICIPIOS ATENDIDOS	LOCALIDADES ATENDIDAS
Jamiltepec	24	246	24	246
Juquila	12	254	12	231
Sola De Vega	16	231	8	219
Putla De Guerrero	10	264	6	78
Pochutla	7	257	4	4
Miahuatlan	5	82	1	1
Tlaxiaco	15	251	4	4
Nochixtlan	4	16	1	1



DISTRITO	NUMERO DE MUNICIPIOS	NUMERO DE LOCALIDADES	NUMERO DE MUNICIPIOS ATENDIDOS	LOCALIDADES ATENDIDAS
Guerrero	11	526	5	34
Total	104	2,127	65	740

MAPA DE COBERTURA RADIAL



Un dato que no dejamos pasar por alto es el amplio auditorio que hemos logrado a través de las transmisiones por internet, esta herramienta indudablemente ha eliminado las fronteras que el sistema de A.M. tiene, lográndose con ella un amplio auditorio de la población migrante de un importante número de municipios de la Costa y Sierra Sur de Oaxaca, que vive en otros estados y en los Estados Unidos, prueba de ello es el contacto cotidiano que tenemos, a través del Facebook, con la población en los estados del norte, entre ellos Sonora, Chihuahua, Coahuila,



Tamaulipas, Baja California, también algunos estados del centro y del golfo y del pacífico que incluye, Sinaloa, Veracruz, Puebla y la ciudad de México. La población migrante en los Estados Unidos vive en diversos estados de la Unión Americana y a menudo recibimos mensajes desde California, Nueva York, Chicago, Carolina y otros lugares más. La población migrante comúnmente escribe para saludar a sus familiares convirtiéndose actualmente la emisora en una herramienta de acercamiento a la familia a través de nuestras transmisiones.